

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE ESPACIO PÚBLICO Y 1 PLAZA DE TÉCNICO/A MEDIO DE JARDINERÍA, EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTES A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA PARA LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024**

**ANUNCIO**


El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Técnico/a Medio de Espacio Público y 1 plaza de Técnico/a Medio de Jardinería, correspondientes a la OEP de del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA para los ejercicios 2023 y 2024, en régimen de turno libre por el procedimiento de concurso-oposición, en la sesión de 10 de julio de 2026, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Recibidas solicitudes de revisión a la tercera prueba de la fase de oposición, el Tribunal Calificador ha acordado lo siguiente para cada una de las reclamaciones presentadas:


1. Reclamación número de registro 2026032490, de 02 de julio de 2026, acude a la revisión y vista del ejercicio. Estudiada la propuesta de revisión, se estima parcialmente. La calificación inicial se ve incrementada en 0,50 puntos, siendo la calificación definitiva 7,35 puntos.
2. Reclamación número de registro 2026032792, de 03 de julio de 2026, se realiza revisión del ejercicio conforme a las alegaciones presentadas. Estudiada la propuesta de revisión, se estima parcialmente. La calificación inicial se ve incrementada en 0,20 puntos, siendo la calificación definitiva 6,90 puntos.
3. Reclamación número de registro 2026032113, de 01 de julio de 2026, se realiza revisión del ejercicio conforme a las alegaciones presentadas. Estudiada la propuesta de revisión, se estima parcialmente. La calificación inicial se ve incrementada en 1,28 puntos, siendo la calificación definitiva 4,59 puntos.

Plaza de la Constitución, 1 - 28943 Fuenlabrada (Madrid)  
www.ayto-fuenlabrada.es

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV76SIBKNN7YT7J3YV5DCMKSH4	<b>Fecha</b>	10/07/2026 13:47:22
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIBKNN7YT7J3YV5DCMKSH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIBKNN7YT7J3YV5DCMKSH4</a>	<b>Página</b>	1/2



<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV76SIB3FI5I77Z2A7QX7YIV6I	<b>Fecha</b>	10/07/2026 14:06:00
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIB3FI5I77Z2A7QX7YIV6I">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIB3FI5I77Z2A7QX7YIV6I</a>	<b>Página</b>	1/2





**SEGUNDO:** Aprobar y hacer públicas las calificaciones definitivas de la tercera prueba de la fase de oposición (supuesto práctico), celebrada el día 17 de junio de 2026, de acuerdo con lo establecido en las bases 9.3 y 10.1.3, de las de convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
CLEMENTE CALVO	JAVIER	***4857**	7,35
PELAZ DELGADO	EDUARDO	***6216**	6,90
VARGAS PALMERO	ALMUDENA	***8611**	8,55
VÁZQUEZ MARABÉ	MANUEL	***8017**	4,59

**TERCERO:** Según lo establecido en base 10.1, de las de convocatoria, corresponde determinar las calificaciones finales de la fase de oposición de las personas que han superado las tres pruebas que la integran, que conforme a la mencionada base *in fine*, establece que *“La calificación de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios puntuables”*:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	1ª PRUEBA	2ª PRUEBA	3ª PRUEBA	TOTAL
CLEMENTE CALVO	JAVIER	***4857**	7,63	5,35	7,35	6,78
PELAZ DELGADO	EDUARDO	***6216**	5,71	6,29	6,90	6,30
VARGAS PALMERO	ALMUDENA	***8611**	7,63	9,45	8,55	8,54

**CUARTO:** Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.


En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SIBKNN7YT7J3YV5DCMKSH4	Fecha	10/07/2026 13:47:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIBKNN7YT7J3YV5DCMKSH4">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIBKNN7YT7J3YV5DCMKSH4</a>	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76SIB3FI5I77Z2A7QX7YIV6I	Fecha	10/07/2026 14:06:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIB3FI5I77Z2A7QX7YIV6I">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76SIB3FI5I77Z2A7QX7YIV6I</a>	Página	2/2

